

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de febrero de 1988.-

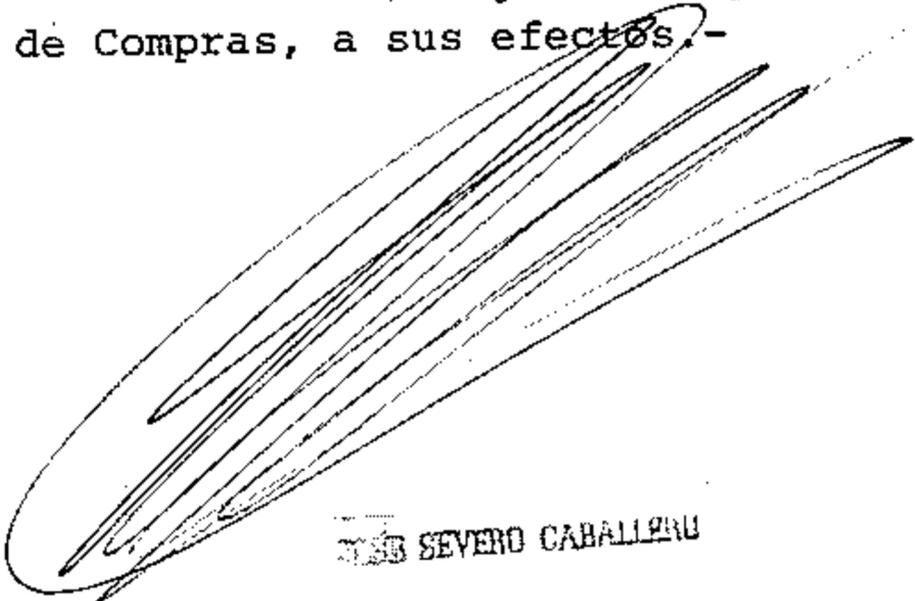
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de dieciséis (16) acondicionadores de aire con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 31/32.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL (A 142.000.-), a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Moblaje" -1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
mg



SEVERO CABALLERO